



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102/PAD/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11-Febrero-2022	BOUC: 14 de febrero de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 3
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	
FACULTAD: FARMACIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes es la siguiente:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BLESA ESTEBAN, ALBA M.	10,46
BORRAJO LÓPEZ, ANA	8,40
MASCARAQUE MARTÍN, VICTORIA	8,29

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

1.1. Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos)

Se han evaluado las publicaciones científicas debidamente acreditadas teniendo en cuenta el tipo de publicación (artículo de investigación, revisión, capítulo de libro...), el cuartil, el índice de impacto, el número de autores y la autoría (autor preferente o no). Se ha primado el área de Microbiología y el índice de impacto de las publicaciones. Para las patentes se ha aplicado el mismo criterio que para las publicaciones.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

Los proyectos se clasificaron, en función de la procedencia de la financiación, en internacionales, nacionales, autonómicos y locales teniendo cuenta también la condición de investigador principal del candidato si así fuera.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

Se ha valorado el número de contribuciones, distinguiendo entre poster nacional, poster internacional, comunicación oral nacional, comunicación oral internacional y conferencias, teniendo en cuenta además si el candidato es o no autor preferente. Se ha primado el área de Microbiología.



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>2.1. Experiencia docente universitaria (hasta 1,5 puntos)</p> <p>Se ha tenido en cuenta el número de horas de docencia en el ámbito universitario y su relación con la Microbiología, diferenciando entre colaboración docente y docencia impartida como profesor de grado y postgrado. No se ha tenido en cuenta la docencia no relacionada con el área de Microbiología.</p>
<p>2.2. Otra experiencia docente (hasta 0,5 puntos)</p> <p>En este apartado se han tenido en cuenta los proyectos de innovación docente, movilidad en la docencia, evaluaciones docentes positivas y, con menor valor, los cursos recibidos para la formación docente en general.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1. Premio extraordinario de doctorado (0,5 puntos). Los premios de doctorado distintos a los extraordinarios se han valorado en el apartado 5 (otros aspectos a considerar).</p>
<p>3.2. Doctor europeo o Doctor internacional (0,5 puntos).</p>
<p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva, considerando el número de meses disfrutados en cada una de ellas (hasta 0,5 puntos). Otras becas (erasmus, iniciación a la investigación...) se han tenido en cuenta en el apartado 3.6.</p>
<p>3.4. Ayudante de universidad, valorando los meses dedicados (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>3.5. Contratos o ayudas posdoctorales de convocatoria competitiva, teniendo en cuenta el número de meses disfrutados por cada mérito aportado (hasta 1 punto).</p>
<p>3.6. Actividad profesional o ayudas pre/post doctorales de convocatoria no competitiva desarrolladas en empresas o instituciones considerando el número de meses dedicados a cada actividad (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>Cada mérito valorado en los apartados 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 se ha valorado dependiendo de su relación con el área de Microbiología.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>Se han evaluado estrictamente según se establece el baremo aprobado por la Universidad Complutense:</p>
<p>4.1. Estancias por períodos inferiores a tres meses (0,1 punto/mes)</p>
<p>4.2. Estancias por períodos de tres meses o más (0,2 puntos/mes)</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1. Permiso de maternidad o paternidad. Se ha valorado con 0,1 puntos por cada 4 semanas según establece el baremo de la UCM, sólo si se acredita documentalmente el período de dicho permiso.</p>
<p>5.2. Se han valorado otras titulaciones, otros doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de trabajos de fin de grado, dirección de trabajos de fin de máster, curso de adaptación al profesorado y becas de colaboración. La pertenencia a comités o sociedades científicas y editoriales, la revisión de artículos y proyectos científicos, la participación en tribunales de tesis o acreditaciones, la organización de congresos, las actividades de divulgación científica, los cursos recibidos, los premios de doctorado distintos del extraordinario, entre otros, han sido valorados con menor puntuación que los anteriores.</p>



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La calidad docente de la exposición valorándose especialmente la trayectoria docente e investigadora relacionada con el área de conocimiento.

La claridad en la discusión posterior y la capacidad de argumentación ante las cuestiones planteadas por la Comisión.

Conocimientos microbiológicos adecuados a las enseñanzas a impartir de la Unidad Docente



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total							
BLESA ESTEBAN, ALBA M.	2,24	0,69	0,90	3,83	2,00	0,00	0,50	0,48	0,00	0,00	0,50	1,48	0,90	0,00	0,37	0,00	2,80	1,00	8,68	1,78	10,46				
MALDONADO BARRAGÁN, ANTONIO	3,00	1,00	1,00	5,00	0,83	0,00	0,00	0,48	0,00	0,84	0,19	1,51	0,70	0,00	0,29	0,00	0,80	0,29	7,91						
BORRAJO LÓPEZ, ANA	2,42	0,03	0,39	2,83	1,18	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,04	0,79	0,00	4,90	2,00	0,40	0,10	0,18	6,98	1,42	8,40				
MASCARAQUE MARTÍN, VICTORIA	1,87	0,76	0,50	3,13	1,26	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00	0,35	0,83	0,20	1,20	0,57	0,48	2,00	0,88	6,67	1,62	8,29				
GARCÍA PASTOR, LUCÍA	2,45	0,53	0,15	3,13	1,12	0,00	0,50	0,48	0,00	0,00	0,15	1,13	0,00	0,80	0,33	0,00	1,15	0,41	6,12	1,88	8,00				
SACRISTÁN REVRIEGO, ALMUDENA	1,56	0,38	0,31	2,25	1,11	0,00	0,50	0,48	0,00	0,00	0,05	1,03	0,00	1,40	0,57	0,00	1,70	0,61	5,56						
ALONSO RODRÍGUEZ, ESMERALDA	1,87	0,39	0,25	2,51	0,82	0,00	0,00	0,48	0,00	0,47	0,00	0,95	0,00	0,60	0,24	0,00	0,68	0,24	4,76						
GELLA MONTERO, PABLO	2,22	0,51	0,11	2,84	0,40	0,50	0,00	0,48	0,00	0,00	0,01	0,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,43	4,65						
ORDÁS LÓPEZ, Mª DEL CAMINO	1,72	0,13	0,08	1,93	0,08	0,50	0,00	0,04	0,20	0,04	0,02	0,79	0,43	0,00	0,17	0,00	0,58	0,21	3,18						
HIDALGO ESTÉVEZ, ALICIA Mª	1,58	0,00	0,00	1,58	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,40	0,00	0,16	0,40	0,80	0,43	2,22						
MARTÍN LORENZO, DIANA	1,69	0,06	0,25	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00						

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.



Universidad Complutense de Madrid

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Concepción Gil García

SECRETARIO: Raúl García Sánchez

VOCAL: Jesús Plá Alonso

VOCAL: Gloria Molero Martín-Portugués

VOCAL: Teresa Fernández-Acero Bascones

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de MAYO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: CONCEPCIÓN GIL GARCÍA	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: RAÚL GARCÍA SÁNCHEZ
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24 DE MAYO 2022


Firmado:
FACULTAD DE FARMACIA
SECCIÓN DE PERSONAL
TERESA SÁNCHEZ BARRIO